ALTA USUARIO DE ENTIDAD EXTERNA COLABOREMEP

1.	Solicitud alta de usuario (Alta en COLABOREMFP)	1
	Autorizar recursos a los usuarios de la entidad (para el Superusuario)	
	Asignar expedientes al Usuario (para el Superusuario)	
	Acceso a la aplicación COLABOREMFP	

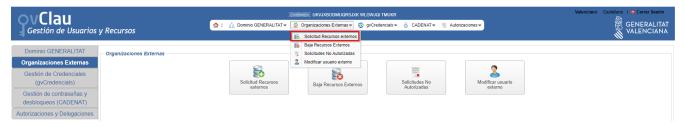
Para solicitar el acceso a COLABOREMFP, el usuario debe acceder a la herramienta GVCLAU (Gestión de usuarios y recursos) con su <u>certificado digital personal</u> y solicitar sus recursos.

1. Solicitud alta de usuario (Alta en COLABOREMFP)

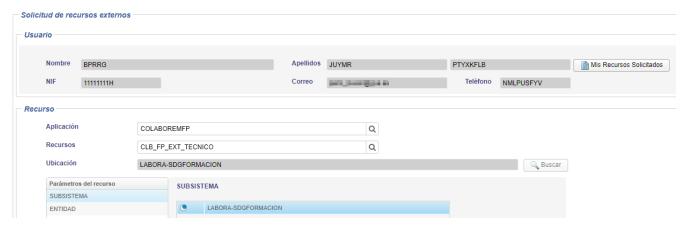
El **Usuario** se asocia a una o varias entidades y tiene acceso a algunos de sus expedientes en modo control, consulta, control de presencia o gastos.

Para solicitar el alta como Usuario en COLABOREMFP:

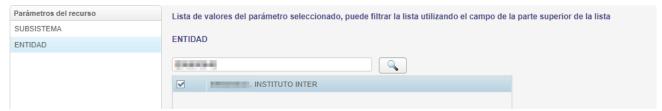
- 1. El **Usuario** debe acceder a GVCLAU (https://gvclau.gva.es/gvclau/) e identificarse con su **certificado digital de persona física**.
- 2. Acceder a la opción de menú Organizaciones externas /Solicitar recursos externos.



- 3. Cumplimentar los siguientes campos y pulsar *Aceptar*:
 - Aplicación: COLABOREMFP
 - **Recurso**: CLB_FP_EXT_TECNICO.
 - Subsistema: Seleccionar LABORA-SDGFORMACION

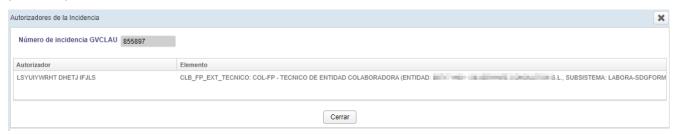


Entidad: Seleccionar el NIF de la entidad. Existe un buscador.

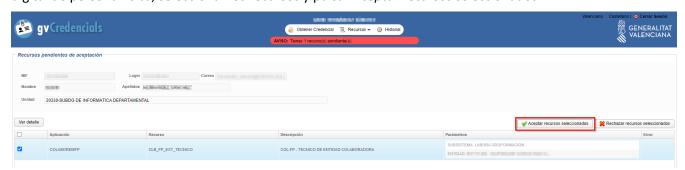


Nota. Los expedientes a los que tiene acceso el usuario de entidad se deben asignar desde la opción de Menú "Administración de usuarios/Expedientes" dentro de la aplicación COLABOREMFP.

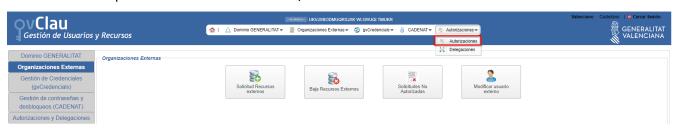
4. Una vez pulsado *Aceptar*, se muestra a modo informativo las solicitudes pendientes de autorizar, así como la persona que debe autorizarlas.



- 5. El **Superusuario** de la entidad debe:
 - a. Autorizar los recursos solicitados. (Ver apartado 2)
 - b. Asignar expedientes al Usuario. (Ver apartado 3)
- 6. Una vez el Superusuario de la entidad autoriza los recursos, el Usuario recibe un correo de **notificaciones_dgtic@gva.es** donde se comunica que tiene recursos para aceptar.
- El Usuario debe aceptar los recursos autorizados.
 Para ello, debe acceder a GVCREDENCIALS (https://gvcredencials.gva.es/gvcredencials) con su certificado digital de persona física, seleccionar los recursos y pulsar Aceptar recursos seleccionados.



- 8. Tras la aceptación de las credenciales, en el plazo de 1 hora puede acceder a la aplicación.
- 2. Autorizar recursos a los usuarios de la entidad (para el Superusuario)
- 1. El **Superusuario** debe acceder a GVCLAU (https://gvclau.gva.es/gvclau/) e identificarse con su **certificado** digital de persona física.
- 2. Acceder a la opción de menú Autorizaciones / Autorizaciones.



3. Seleccionar los recursos a autorizar, marcar los parámetros como "Vistos" y pulsar el botón "Autorizar".

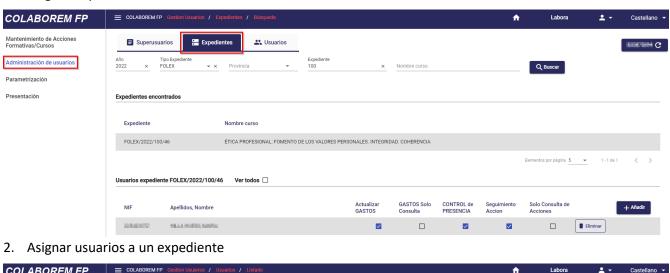


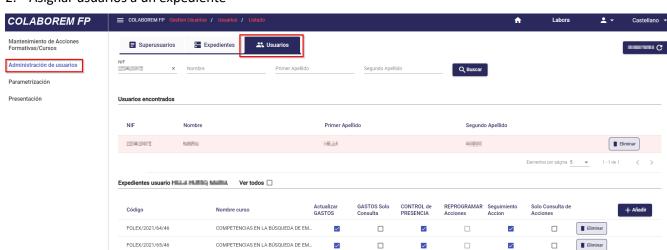
3. Asignar expedientes al Usuario (para el Superusuario)

El **Superusuario** debe asignar al Usuario a los diferentes expedientes.

En COLABOREMFP, desde el apartado Administración de usuarios existen dos formas para realizar la asignación:

1. Asignar expedientes a un usuario





4. Acceso a la aplicación COLABOREMFP

La URL de acceso a la aplicación es https://colaborem.gva.es/colaboremfp-frontend/cursos

Servicio de Atención al Usuario de Aplicaciones Departamentales 10 de enero de 2022 saudep@gva.es